



DECRETO N° 547 /

CHIGUAYANTE, 04 MAR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1757 de fecha 12.09.2014 que autoriza llevar a cabo el llamado propuesta publica N°44/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento educativo de Escuela José Hipólito Salas y Toro; Decreto Alcaldicio N° 329 de fecha 06.02.2015 que acepta oferta y adjudica al contratista Sr. Alex Paredes Moya, la obra “Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento educativo de Escuela José Hipólito Salas y Toro”; Ord. N°185 de fecha 23.02.2015 de la Directora de Secplan a Director Jurídico para la confección del Contrato; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el contrato “**Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo de la Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557, Chiguayante**”, de fecha 24.02.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el Contratista Alex Marcelo Paredes Moya, R.U.T. N°11.409.907-4, en un monto de **\$12.799.938.-** (doce millones setecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos) impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar del día siguiente a la fecha del Acta de Entrega del Terreno.
- 2° Impútese el monto de la licitación pública mencionada anteriormente, a la cuenta presupuestaria N°2015.31.02.004 “Mejoramiento de Infraestructura Escolar” del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

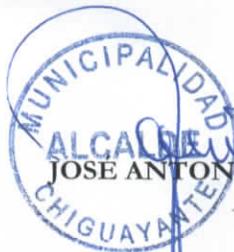


JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras (ITO)
- Secplan
- Secretaría Municipal



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO.....05 MAR 2015. HORA.....17:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA JWB